MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.285.504
Fecha Elaboración: 17/11/2026 14:31

ASUNTO : AJUSTE A LA INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO - AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD.

PARA : OFICINA DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : PRESIDENCIA - INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA (INDUMIL)

Reciban un cordial saludo.

En desarrollo del proceso de invitación para la selección de un aliado estratégico orientado a la transferencia de tecnología para el ensamble, la fabricación, el servicio posventa y el mantenimiento de vehículos blindados tácticos militares, se han recibido reportes de diferentes empresas interesadas, en los que manifiestan haber presentado inconvenientes técnicos en el sitio web de la Industria Militar para la descarga de la invitación y de sus anexos. Al respecto, el caso fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Tecnologías de la Información, bajo el radicado #54938 de la mesa de trabajo, dicha Gerencia confirma que ya se encuentra habilitada la apertura del sitio web de la Industria Militar a nivel mundial.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia e igualdad de condiciones que rigen este proceso, así como de asegurar que todas las empresas interesadas cuenten con el mismo acceso a la información, se dispone otorgar un (1) día adicional al plazo establecido para la recepción de los compromisos de confidencialidad.

En consecuencia, solicito a esa dependencia realizar el ajuste respectivo en la invitación, de manera que el nuevo plazo para la recepción de los compromisos de confidencialidad quede hasta el 18 de noviembre de 2026, y adelantar las gestiones necesarias para su publicación y comunicación, dejando la debida constancia documental de esta modificación dentro del expediente del proceso.

Es importante precisar que esta modificación obedece exclusivamente a la necesidad de subsanar los inconvenientes técnicos presentados en la plataforma y de preservar el acceso equitativo a la información, por lo que no altera las demás condiciones, requisitos, plazos ni criterios establecidos en la invitación, los cuales conservan plena vigencia. En este mismo sentido, se solicita que el ajuste sea divulgado a través

de los mismos medios oficiales en que fue publicada la invitación, de manera que todas las empresas interesadas conozcan oportunamente el nuevo plazo y se garantice la debida publicidad e igualdad de condiciones del proceso.

Finalmente, agradezco adelantar estas gestiones con la prioridad que el caso amerita, dada la relevancia estratégica de este proceso para la Industria Militar y para el país, y quedo atento a la constancia documental de la publicación correspondiente dentro del expediente.

Cordialmente,

LUCAS E. ARIZA BUITRAGO
Presidente de la Industria Militar

Elaboró: Profesional DID FS, Cristian Fernando Ardila Torres
Revisó: Director de Innovación - Gestor, Andree Amahar Aaron Quiroz
Vo.Bo.: Asesora de presidencia, Maria Alexandra Navarro Paniagua